

AYUNTAMIENTO DE POSADAS (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 854/95).

Don José Luna Hernández, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1995, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial Sector 5 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Posadas.

Lo que se hace público por plazo de un mes, en virtud del artículo 116 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1 de julio de 1992, en cuyo plazo los interesados podrán formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Posadas, 3 de abril de 1995

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 1244/95).

Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución 6 Paseo de Andalucía 1, prevista en las Normas Subsidiarias de Planeamiento promovida por Construcciones Petro 2, S.L. y otros, se expone al público por plazo de quince días, en cumplimiento del art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Villanueva de Córdoba, 11 de mayo de 1995.- El Alcalde, Antonio Muñoz Pozo.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MALAÇA)

EDICTO. (PP. 1280/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1994, el proyecto de Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UEN-C6 «Torre del Velerín», promovido por don Alfonso Cortina de Alcocer y don Gustavo Hercher Weber, con situación en Torre del Velerín, de este término municipal, se somete a información pública durante quince días (15) en cumplimiento a lo establecido en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento.

Estepona, 9 de mayo de 1995.- El Alcalde, Miguel Castro Carrasco.

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1394/95).

El Pleno de la Corporación Municipal de Loja, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 1995, prestó aprobación inicial al Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución núm. 19 de las Normas Subsidiarias de este Municipio, promovido por don Miguel Malpica Pancorbo. Lo que se anuncia a efectos del trámite de información pública del mismo, por término de 15 días desde la publicación del presente en BOJA.

Loja, 11 de abril de 1995.- El Alcalde, Manuel de la Plata Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1410/95).

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, acordó aprobar el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, por carecer de ambos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Decreto 14/95 de 31 de enero, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por plazo de 20 días, a efectos de reclamaciones.

La Granjuela, 25 de mayo de 1995.- El Alcalde, Maximiano Izquierdo Jurado.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR

ANUNCIO. (PP. 1465/95).

Don Antonio C. Gavira Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión extraordinaria y urgente de 22 de mayo pasado al tratar el punto 2 del orden del día adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Finca Huerta El Cura redactado por los Arquitectos don Agustín García-Amorena Sánchez y don Andrés Moreno Blanco, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental con el núm. 3438/91 referido al Sector 4 del Plan Parcial Huerta El Cura y a instancia de don Evaristo y don Luciano Rubio Pérez, quedando condicionada dicha aprobación inicial a que antes de otorgar, en su caso, la definitiva se subsanen las deficiencias y observaciones que constan en los informes del Arquitecto Municipal y del Ingeniero Técnico Industrial de fecha 22 de mayo de 1995.

Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 117.3 y 140.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, respectivamente por la presente se expone el expediente por plazo de quince días a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio tanto en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y diario ABC de Sevilla durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mairena del Alcor, 30 de mayo de 1995

AYUNTAMIENTO DE FERNAN-NUÑEZ (CORDOBA)

ANUNCIO sobre aprobación inicial Proyecto de Urbanización Unidad de Ejecución Núm. 2 del Plan Parcial Residencial 2, a instancia de doña Andrea Ruz García, en representación de La Mohedana, S.L. (PP. 1466/95).

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día veintitrés de mayo actual, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución número 2 del Plan Parcial Residencial-2, a instancia de doña Andrea Ruz García, en representación de «La Mohedana, S.L.».

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la aparición

del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante cuyo plazo, las personas interesadas podrán examinar su contenido y pormenores, personándose en la Oficina Técnica de Obras (Edificio del Ayuntamiento, en Plaza de Armas, núm. 5) y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

ANUNCIO. (PP. 1471/95).

El Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 26.5.95 aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución núm. 2 del P.E.R.I. de la U.E.R.C.-2.

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOP, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones pertinentes.

Cartaya, 30 de mayo de 1995.- El Alcalde en Funciones, P.D., El Primer Tte. de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 1529/95).

Aprobada la rectificación por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Prado del Rey en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de marzo de 1995, de las Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Prado del Rey relativas a los Polígonos núms. 4, 7 y 10 de dicho término Municipal aprobadas por el Pleno de fecha 30 de enero de 1995 y publicadas en el BOJA el día 27 de febrero de 1995, se somete a información pública de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrán ser examinadas y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme al art. 114 en relación al art. 128 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio; por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Prado del Rey, 6 de junio de 1995.- El Alcalde, José Luis Mariscal Martín.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puede adquirirse en las siguientes librerías de Sevilla:

- AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4.
- BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43.
- CEFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1.
- GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35.
- LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23.
- LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5.
- PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55.
- TARSIS, Méndez Núñez, núm. 17.
- TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.